



del Ministerio Público, Salas de Juicio Oral y en los juzgados civiles	
- Organizar, controlar y supervisar las guardias de los seis turnos, en cada consultorio de medicina legal. - Establecer la distribución del personal médico – legal para garantizar la cobertura, de acuerdo con los requisitos normativos, así como designar o enviar a los peritos solicitados por el Juez o Ministerio Público. - Controlar operativa y administrativamente los recursos humanos adscritos a los servicios de medicina legal.	

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo
Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizativos

Función Principal 2:	Supervisar el funcionamiento de las unidades médicas legales, para determinar y corregir las desviaciones en el otorgamiento de la atención.
Funciones Básicas 2:	
- Evaluar los procedimientos de los consultorios de medicina legal para determinar las zonas de mayor y menor incidencia de problemas médico legales. - Calcular necesidades y vigilar la distribución de los recursos materiales, medicamentos e insumos que se requieren en la operación de las unidades de medicina legal. - Realizar las acciones necesarias para recabar, analizar, respaldar y proteger la información generada en las unidades médicas de medicina legal del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de elaborar y emitir los informes necesarios para la toma de decisiones. - Organizar e impartir cursos en el área de medicina legal, con el fin de mantener actualizado al personal médico, en coordinación con la Dirección de Educación e Investigación, además de coordinar la asignación de docentes, conforme a la comunicación con las Universidades Públicas que requieran, de la enseñanza de la materia de Medicina Legal.	

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Centros de Readaptación Social

Función Principal 1:	Programar las actividades en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y
-----------------------------	--

3



	Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley de la Secretaría de Salud para verificar que cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos para la evaluación.
--	--

Funciones Básicas 1:

- Formular y operar los programas y acciones orientadas a atender las necesidades que en materia de salud solicite la población interna en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Elaborar y actualizar el cuadro institucional de medicamentos y de material de curación requerido en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.
- Desarrollar los mecanismos de coordinación con las instancias administrativas de los Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para proporcionar oportuna y adecuadamente los servicios médicos requeridos por la población reclusa.
- Detectar los requerimientos de capacitación del personal médico, paramédico y de apoyo en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, para la elaboración del programa general de actualización de recursos humanos.

Función Principal 2:	Supervisar y evaluar la calidad de los servicios médicos proporcionados en las unidades médicas Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley y proponer mecanismos de mejoramiento de la prestación de servicios.
Funciones Básicas 2:	



Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración de Personal
Dirección Ejecutiva de Dictaminación
y Procedimientos Organizativos

- Supervisar la operación y funcionamiento de los servicios de atención médica en las unidades médicas de la Secretaría de Salud en Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, a fin de proporcionar los apoyos técnicos que requieran para el mejoramiento de los servicios.
- Supervisar el apego normativo de los comités técnicos de las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, vigilando la correcta utilización y optimización de recursos.
- Supervisar y controlar la ejecución de la normatividad para la prestación de los servicios médicos y paramédicos y de los programas de atención médica que se realizan en las unidades médicas en Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley, atendiendo el marco jurídico y normativo aplicable.
- Instrumentar y supervisar la aplicación de los lineamientos de coordinación entre las unidades médicas de la Secretaría de Salud para la atención que requiera la población privada de la libertad Reclusorios, Centros de Readaptación, Reinserción y Rehabilitación Social, Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social y Comunidades para Adolescentes en Conflicto con la Ley.

Puesto: Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos

Función Principal 1:	Dirigir las acciones, para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción y dispensación para establecer el uso racional de medicamentos.
Funciones Básicas 1:	
• Integrar el Cuadro Institucional de Medicamentos e Insumos de la Secretaría de Salud y de las unidades de atención médica de la Administración Pública con el fin de que las unidades hospitalarias cumplan con la normatividad aplicable. • Implantar normas y lineamientos técnicos para el desarrollo de los procesos de selección, adquisición, distribución, almacenamiento, prescripción, dispensación	